

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 0029849/2018

Córdoba, 30 AGO 2018

VISTO :

El programa de la Asignatura : Prácticas de Nivel III de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología, presentado a los fines de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas ;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el Programa de la Asignatura debidamente aprobado.

Que el mismo consta con la aprobación del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Fonoaudiología a fojas 7.

El V° B° de la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas a fojas 8.

El informe de la Sra. Secretaria de Supervisión Curricular y Acreditación a fojas 8 vta.

El despacho favorable de la Comisión de Escuelas a fojas 24, aprobado por el Honorable Consejo Directivo en Sesión del día 16 de Agosto de 2018.

POR ELLO :

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE :

Art.1° : Aprobar el Programa de la Asignatura : Prácticas de Nivel III correspondiente a 5° Año de Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, obrante de fojas 2 a fojas 6.

Art.2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Sra. M. Beatriz C. Ceruti  
Sub-Secretaria Académica  
FCM - UNC



RESOLUCIÓN N°  
SS.mt.

2501

Prof. Dr. Rigelio D. Pizzi  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba